



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 188

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 81, 82, 83, y 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, se habilita a la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización, para iniciar el procedimiento de elección del titular de la Auditoría Superior del Estado.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Comisión mencionada para que se aboque al cumplimiento de esa encomienda.

TERCERO.- Se instruye al Secretario General del Congreso para coadyuvar con la comisión habilitada para el cumplimiento de sus trabajos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

C. Guadalupe Tejocote González
Diputada Secretaria

C. Silverio Baudelio del C. Cruz Quevedo
Diputado Secretario